

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

JUNIO 30 DE 2022

Identificación

La Lotería del Tolima, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente.

La Empresa fue creada mediante Ordenanza No. 017 del 24 de abril de 2001 de conformidad con lo establecido por la Ley 643 de 2001, con el objeto de operar, administrar, explotar y organizar la Lotería Tradicional o de billetes y los juegos de suerte y azar legalmente autorizados a los Departamentos, y en general todas las actividades relacionadas con la explotación de éstos.

Mediante el acuerdo de Junta Directiva No.002 del 28 de junio de 2001, se adoptó el estatuto orgánico de la Lotería del Tolima, en el cual se definen los organismos de administración, dirección y control y sus funciones.

Posteriormente según acuerdos de Junta Directiva No.004, 005, 006 y 007, del 27 de julio de 2001 adoptaron la estructura interna y se establece el manual de funciones y los requisitos mínimos para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y los trabajadores oficiales.

La Lotería del Tolima inició labores el primero (1º) de agosto de 2001, la cual como Empresa Industrial y Comercial del Estado realiza funciones de tipo comercial en desarrollo de su objeto social, garantizando con ello la transferencia de recursos con destino a la salud de los Tolimenses.

cumplimiento del marco normativo

El proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas por la Lotería del Tolima se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en especial en lo relacionado con la Resolución 414 de 2014.

Los Estados financieros están preparados de acuerdo con los registros existentes en el Sistema de Información, sistema propiedad de un operador privado al cual se le cancela un derecho de uso en cumplimiento con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Las siguientes son las variaciones más significativas que se presentaron en las respectivas cuentas contables en sus saldos finales al cierre del mes de junio, entre las vigencias 2021 y 2022.

Variaciones Significativas

110502- Caja Menor: Presenta una variación positiva de \$526.800 por el incremento en el monto provisionado para esta vigencia, la caja menor se crea mediante Resolución 005 del 4 de enero de 2022, adicionada con la resolución 034 del 8 de enero de 2022, estos recursos se utilizan para la

cancelación de gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones, comunicación y transporte, materiales y suministros e impuestos y gastos legales.

111005- Cuenta corriente: Presento una variación de \$20.006.673 producto del recaudo por concepto de venta de lotería en la explotación de los juegos de suerte y azar. Se tiene establecido mantener el menor saldo posible en este rubro, por lo que es objeto constante de monitoreo para el traslado de los recursos a las cuentas de ahorro.

111006- Cuenta de ahorro: Presento una variación negativa de \$8.326.790.135 por la reclasificación contable de la cuenta de ahorro 6941 de Scotiabank Colpatría a la cuenta 111090-Otros depósitos, con el propósito de identificar con más claridad la relación de estos recursos que respaldan la reserva técnica de la cuenta 27901601-Reserva Técnica para el pago de Premios.

111090- Otros depósitos en instituciones financieras: presenta una variación de \$8.764.143.944 por la reclasificación del saldo de la cuenta de ahorro 6941 de Colpatría que contiene los recursos de la reserva técnica para el pago de premios, teniendo en cuenta lo observado en el acuerdo 109 de 2014 por el CNJSA.

Es de resaltar el aumento en los recursos de la reserva técnica para el pago del premio, situación que se da por el incremento de los ingresos, esta se calcula mensualmente sobre la venta de lotería y corresponde al 40% del ingreso.

Se utiliza por recomendación del CNJSA para tener una mayor claridad en su seguimiento y monitoreo, al dejarse independiente del grupo de cuentas de ahorro. Solamente se puede liberar si en un sorteo los premios en poder del público supera el porcentaje aplicado a la emisión para calcular el plan de premios, que para nuestro caso es el 40%.

122205- Instrumentos de patrimonio en sociedades de economía mixta: Presenta una variación de \$81.647.570 por la capitalización de las valorizaciones presentadas en la participación del Sorteo Extraordinario de Colombia por \$53.803.913 y la participación en el Terminal de Transportes de Ibagué por \$27.843.657.

131703- Prestación de servicios: Cuentas por cobrar que Presenta una variación negativa de \$125.286.508 como consecuencia de la revisión y depuración de los saldos adeudados por los distribuidores.

Se tienen actualmente 115 códigos activos los cuales se revisaron en su totalidad, los saldos corresponden a los dos últimos sorteos que se vienen jugando semanalmente, es decir es cartera con una antigüedad de quince días, dentro de estos existen códigos con saldos pendientes inferiores a un año que son objeto de cobro y monitoreo constante.

Además, se tenían 127 inactivos, revisados en su totalidad, como resultado quedaron 33 códigos que se reclasificaron a cartera de difícil cobro y se determinó el deterioro de forma individual. El principal criterio para calificar su estado de incobrabilidad fue la antigüedad que para 29 distribuidores supera los 5 años.

138490- Otras cuentas por cobrar: Presenta una variación de \$5.147.401 correspondiente a la caución por valor de \$4.900.000, consignada dentro del proceso de Martha Cecilia Quintero

Saavedra que reclama intereses por el periodo causado entre la liquidación del juzgado y la fecha de pago de la Lotería y \$247.401 que corresponden a comisiones bancarias cobradas por el banco BBVA pendientes de reembolso.

138502- Prestación de servicios: cuentas por cobrar de difícil cobro que presenta una variación de \$150.521.089, este valor no existía para la vigencia 2021, en la actualidad son 33 distribuidores que presentan atraso en el pago de su obligación de los cuales 29 tienen inactividad superior a 5 años y los 4 restantes de 1 a cinco años.

138602- Prestación de servicios: presenta una variación de \$150.521.089,60 por el deterioro aplicado a 33 obligaciones que tienen una inactividad de más de cinco años y que corresponde a distribuidores que en su mayoría dejaron de operar en la venta de loterías.

166501- Muebles y Enseres: Presenta una variación negativa de \$25.654.325 por la reclasificación de bienes de menor cuantía \$25.654.298, dentro del proceso de depuración que se realizó a los bienes de la entidad.

166502- Equipo y máquina de oficina: Presenta una variación negativa de \$1.307.904 por la reclasificación de bienes de menor cuantía \$1.307.904, dentro del proceso de depuración que se realizó a los bienes de la entidad.

166590- Otros Muebles y Enseres y Equipos de Oficina: Presenta una variación negativa de \$1.091.700 por la reclasificación de bienes de menor cuantía \$1.091.700, dentro del proceso de depuración que se realizó a los bienes de la entidad.

167001- Equipo de comunicación: Presenta una variación de \$2.993.734 por la diferencia entre la reclasificación de bienes menor cuantía \$2.993.465 y la compra de equipos de comunicación (Teléfono IP – Planta IP) por valor de \$5.987.200.

167002- Equipo de computación: presenta una variación negativa de \$2.063.620 por la reclasificación de bienes de menor cuantía \$2.063.620, dentro del proceso de depuración que se realizó a los bienes de la entidad.

167090- Otros equipos de comunicación y computación: Presenta una variación de \$17.920.000 por la compra elementos necesarios para la implementación IPV6, como switch, gabinete, firewall y enlaces de fibra.

1685- Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo: Presenta una variación de \$18.962.975, por la causación mensual realizada durante el último año hasta el presente mes de la vigencia.

Las cuentas que mayor variación presentaron fueron las cuentas 168506 muebles y enseres y equipo de ofician con \$27.242.149 y 168504 Maquinaria y equipo con (\$4.848.804).

190501- Bienes y servicios pagados por anticipado: Presenta una variación de \$943.658 por el incremento normal que se da año tras año en el valor de los seguros que adquiere la Lotería para amparar los bienes de la entidad.

190690- Avances y Anticipos Entregados: Presenta una variación negativa de \$19.350.000 por concepto de avances que se otorgan para desarrollar la actividad comercial, en campañas de promoción y divulgación en eventos públicos.

190701- Anticipo por Impuesto sobre la Renta: Presenta una variación de \$9.813.638 por el incremento en los ingresos de la Lotería para esta vigencia, ya que estos son la base para calcular mensualmente este impuesto en el formulario 350 de retención en la fuente y el anticipo generado en la declaración de renta de la vigencia 2021 del formulario 110.

190702- Retención de la Fuente: Presenta una variación de \$4.426.659 por las retenciones causadas en los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro donde se tienen depositados los recursos de la Lotería, como consecuencia en el aumento de las tasas de interés ofrecidas por las entidades financieras.

190703- Saldo a favor en liquidaciones privadas: Presenta una negativa de \$40.404.535 por la disminución en el acumulado del saldo a favor en el impuesto de renta que se va arrastrando en cada vigencia con la presentación de la declaración en el formulario 110 y cuyo saldo es de \$21.656.000.

Esta situación se da por el incremento en el impuesto de renta a cargo de la Lotería, producto del incremento en las ventas lo que da como último resultado la generación de utilidades gravadas a favor de Dirección de Impuestos.

197007- Activos Intangibles Licencias: presenta una variación negativa de \$555.763 por la reclasificación de licencias adquiridas con la entidad AZEN necesarias para la automatización del proceso de juego y administración de la lotería.

197507- Amortización Acumulada de Activos Intangibles Licencias: Presenta una variación negativa de \$14.106.555 por la amortización de licencias que entran en una etapa de obsolescencia.

240101- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: Presenta una variación de \$31.459.895, consecuencia de la dinámica de pagos de la entidad, que se realiza de acuerdo con la disponibilidad de recursos para cancelar los gastos que se causan durante la vigencia 2022, el saldo corresponde a dos proveedores, Datalaser (impresión de billetería) y Artes y Soluciones Publicitarias (publicidad), los cuales se cancelan una vez se cumpla el plazo de vencimiento de la facturación generada.

242413- Cuentas de ahorro y fomento a la construcción: Dentro de la cuenta de deducciones sobre la nómina a empleados, es la que más variación presenta con \$3.329.574, esto se da por la dinámica en el pago de las deducciones de nómina, para la vigencia 2022 quedaron pendientes de giro, los mismos son cancelados durante los primeros días del siguiente mes.

243609- Retención en la fuente por Loterías Rifas y Similares: Dentro de la cuenta de retención en la fuente, es la que más variación presenta con \$96.704.666, equivalente al 99% del total del grupo 2436, se da por el proceso normal en la causación de la retención en la fuente generada en el pago de las obligaciones que adquiere la entidad, en especial por el pago de una fracción de un premio mayor que cayó en el público en el mes de mayo de 2022.

244080- Otros Impuestos departamentales: Presenta una variación de \$112.889.943 por el mayor recaudo en rentas e impuestos generados en el monopolio de juego de suerte como el 17% de ganadores, el pago por premios caducos al Departamento, y el impuesto de Loterías Foráneas, esta cuenta también se ve afectada por la dinámica en las ventas que para esta vigencia que son superiores al 2021.

246002- Sentencias: Presenta una variación negativa de \$129.158.435, por la cancelación de \$10.173.829 proceso laboral a nombre de Martha Cecilia Quintero Saavedra, \$5.949.260 Sanción de la Superintendencia de Salud y la reclasificación de los procesos en contra de la entidad según comité de conciliación de la oficina jurídica, que para la fecha solo tiene un proceso activo con la Superintendencia Nacional de Salud.

246091- Intereses de Sentencias: Presenta una variación de \$75.796.047, por los intereses que genera una sanción interpuesta por la Superintendencia Nacional de Salud y que actualmente esta en proceso de reclamación para determinar su caducidad.

246502- Premios secos pendientes de pago: Presenta una variación de \$43.900.866 por el aumento en los premios que por efecto del azar han caído en cada sorteo, además como son premios en poder del público pendientes de pago están sujetos a la voluntad de un tercero para su cobro.

246503- Premios y aproximaciones pendientes de pago: Presenta una variación negativa de \$71.404.821 por la disminución de premios que por efecto del azar no han caído en cada sorteo, además como son premios en poder del público pendientes de pago están sujetos a la voluntad de un tercero para su cobro.

249055- Servicios: Presenta una variación de \$3.387.386 por que al final del mes se causan obligaciones que son canceladas en los primeros días del siguiente mes, corresponde a dos cuentas por servicios de fotografía y soporte en el seguimiento del contrato de concesión.

249062- Renta de Monopolios Juegos de Suerte y Azar: Presenta una variación de \$55.119.560 por el mayor recaudo en rentas del monopolio de juego de suerte como el 12% de rentas y el pago por promocionales, esta cuenta también se ve afectada por la dinámica en las ventas que para esta vigencia que son superiores al 2021.

251104- Beneficio a los empleados- Vacaciones: Dentro del grupo de los beneficios a los empleados es la cuenta que presenta mayor variación con \$10.989.164 por la causación y pago de las vacaciones para los funcionarios de la entidad, observando que solo existen los periodos correspondientes a la gerencia pendientes de pagar a la fecha.

279016- Reserva Técnica para el pago de premios: Presenta una variación de \$578.694.789, por la acumulación de la reserva técnica para el pago de premios que se ve afectada por el aumento en las ventas, este se calcula como lo establece la Ley 643 de 2001, se realiza mensualmente con el 40% de las ventas menos los premios en poder del público del mes. Es de resaltar que una vez caiga un premio mayor en un sorteo normal esta cuenta se verá afectada negativamente en 2 mil millones de pesos.

291802- Inversiones e instrumentos derivados: Presenta una variación de \$25.820.276 por ajustes al cálculo del impuesto diferido en la valorización en las inversiones que posee la Lotería en el Terminal de Transportes de Ibagué y el Sorteo Extraordinario de Colombia.

291806- Propiedad planta y equipo: Presenta una variación de \$1.026.858 por ajustes realizados en el cálculo sobre el impuesto diferido para la vigencia 2022 sobre la tasa impositiva.

299090- Otros pasivos diferidos: Presenta una variación negativa de \$111.877.055 por utilización de los recueros para el control del juego ilegal y corresponde al 25% por concepto de premios declarados como caducos por la lotería, por haber transcurrido un año sin reclamar su derecho, este saldo está a disposición de la Lotería para ser utilizado con destinación específica.

322502- Pérdida o déficit acumulado: Presenta una variación de \$160.848.846 Por los ajustes realizados el resultado del ejercicio 2019 por la suma de \$202.742.572,38, ajustes realizados en la cartera de la vigencia 2012 del sorteo 3475 por la suma de (\$41.893.726)

327602- Inversiones en sociedades de economía mixta: Presenta una variación de \$67.187.570 por el ajuste en el incremento de los derechos en el Sorteo Extraordinario, y del Terminal de Transportes, como se mencionó en la nota de la cuenta 122205- Instrumentos de patrimonio en sociedades de economía mixta.

434001- Loterías ordinarias: Presenta una variación de \$1.154.694.000 como consecuencia del impulso de venta a través de actividades de mercadeo implementadas en la comercialización de la lotería durante el 2021 y 2022. Es de observar que el 73% de estos ingresos se recaudan por las ventas realizadas fuera del departamento y la diferencia, el 27%, corresponden a las ventas realizadas dentro del Departamento del Tolima.

434002- Apuestas permanente: Presenta una variación de \$55.318.227, que se da por los siguientes conceptos:

25% por concepto de premios caducos que el concesionario chance gira a la lotería para el control de juego legal, su variación de \$38.498.325 obedece a los giros por mayor valor que el concesionario realizó por este periodo como consecuencia de la disminución en el acumulado del año que se registra como premios no reclamados.

Otros juegos de suerte y azar – 1% administración concesionario: Corresponde a la retribución que paga el concesionario de juego chance (Seapto) por la explotación de los juegos de suerte y azar a la Lotería del Tolima, su variación de \$4.486.869, se da por la recuperación en las ventas por concepto de chance.

El convenio Pijao de Oro, su variación de \$6.586.128 se da por la actualización del convenio desde el año 2020 que se tasa de acuerdo con la variación del salario mínimo legal para cada año.

El 1% por promocionales, que corresponde al pago que hacen los particulares para operar juegos que promocionen algún producto conexo a su actividad, su variación de \$316.576, se da por el aumento en el recaudo para esta vigencia 2022.

El Incentivo premio inmediato, que corresponde a un juego administrado por el concesionario presenta una variación de \$5.430.329, se da por incremento en la comercialización de este juego.

439508- Devoluciones rebajas y descuentos en venta de lotería: Presenta una variación negativa de \$287.954.700, por el aumento en la venta realizada durante el periodo, que se ve afectada por el 25% de descuento, que se registra en esta cuenta y se da a los distribuidores en todo el territorio nacional, como mecanismo comercial que incentiva el mercado en la promoción y venta de la Lotería.

480201- Intereses sobre depósitos en instituciones Financieros: Presenta una variación de \$55.387.359 por el aumento en las tasas de interés que las entidades financieras reconocen como rendimientos financieros por los saldos en efectivo que posee la entidad en las diferentes cuentas de ahorro.

480213- Intereses dividendos y participaciones: Presenta una variación de \$10.177.405 por la liquidación de las utilidades generadas en la vigencia 2021, en la inversión del Terminal de Transportes de Ibagué.

480826- Recuperaciones: Presenta una variación de \$1.970.941 por la reclasificación realizada en la liquidación de premios que reportan los distribuidores con saldos a favor de la Lotería.

480890- Otros Ingresos Diversos: Presenta una variación negativa de \$697.357 por menores ingresos en la realización del reciclaje que genera la impresión de billetería vendida y devuelta en sorteos anteriores a esta vigencia y reintegros de las entidades administradores de salud por incapacidades.

510101- Sueldos: Presenta una variación negativa de \$9.235.083 debido a las vacancias presentadas en la planta de personal que para la fecha esta representadas en 4 funcionarios.

510306- Cotización entidades administradores régimen de prima media: Dentro del grupo de contribuciones efectivas es la cuenta que presenta una mayor variación con \$9.070.652, equivalente al 77%, por el incremento normal que se da en los salarios de la nómina, representa los pagos efectuados por aportes patronales al sistema de seguridad social en pensión.

510704- Prima de vacaciones: Dentro del grupo de prestaciones sociales es la cuenta que presenta una mayor variación con \$13.476.741 por ajuste a la liquidación en la provisión mensual que se causa durante el año.

510810- Viáticos: Presenta una variación \$4.963.462 por el incremento en los desplazamientos de los funcionarios para cumplir actividades administrativas y comerciales, se resalta que el 90% de las comisiones corresponden a la gerencia.

511114- Materiales y suministros: Presenta una variación de \$38.794.119 debido a la adquisición de materiales en el mantenimiento general que se dio a las instalaciones físicas donde funciona la Lotería, este incluyó la parte eléctrica y de datos buscando cumplir con los lineamientos establecidos para la actualización al nuevo estado e IPV6.

511179- Gastos Generales Honorarios: Presenta una variación de \$43.310.000 por el aumento en la contratación de personal principalmente para labores de mercadeo debido al proceso de ley de garantías por las jornadas electorales para el 2022.

511180- Servicios: Presenta una variación de \$41.706.995 por el aumento en la contratación de servicios de apoyo y gastos administrativos para el cumplimiento del objeto social, este rubro también se vio afectado por la premura en la contratación por el proceso de ley de garantías por las jornadas electorales para el 2022.

512024- Gravamen a los movimientos financieros: Presenta una variación de \$7.616.766 por la discriminación que se realiza para este periodo separándolo de los gastos bancarios, además por el pago de un premio mayor y una fracción de otro premio mayor que cayeron en el público en este semestre.

512090- Otros impuestos: Corresponde al impuesto de renta que presenta una variación de \$26.943.000 producto de la rentabilidad lograda en la vigencia 2021, lo que generó un mayor impuesto en la declaración de renta, este valor fue amortizado con el saldo a favor que se arrastra de vigencias anteriores ante la DIAN.

536008- Depreciación de Propiedad Planta y Equipo – Equipo de comunicación y computación: Presenta una variación negativa de \$9.319.762 por reclasificaciones y el cálculo de la depreciación mensual que se registra, siendo esta cuenta el que más movimientos presenta en las operaciones ordinarias de la entidad dentro del grupo depreciaciones.

536605- Licencias: la amortización presenta una variación de \$10.473.085 debido a que se inició la amortización de licencias que entraran en obsolescencia por el cambio de sistema en el manejo de los sistemas de la entidad.

561802- Pago de premios: Presenta una variación negativa de \$17.043.915 como consecuencia en la disminución de los premios en poder del público que arrojan los sorteos semanales que juega la lotería, este rubro depende del azar en y la probabilidad en la caída de premios.

561807- Impresión de Billetes: Presenta una variación de \$36.599.735 por el incremento normal en los precios de los insumos y el mayor volumen de impresión de billetes por el aumento en las ventas.

561810- Reserva técnica para pago de premio mayor: Presenta una variación de \$478.928.713 como consecuencia del cálculo mensual que se acumula en la cuenta contable 279016- Reserva técnica para el pago de premio mayor y es respaldada con los dineros consignados en la cuenta 111090- Otros depósitos en instituciones financieras.

561811- Renta del monopolio de los juegos de suerte: Presenta una variación de \$1.193.630.040 por el incremento en los giros por concepto de la renta del monopolio de juego para el departamento y adres, debido al incremento en las ventas de billetes de lotería.

561890- Otros Gastos por juegos de suerte y azar: Presenta una variación de \$746.813.960 por el incremento en los gastos de promoción de marca, transmisión de sorteo, divulgación de resultados, las transferencias por impuesto de foráneas y gastos para el control del juego ilegal.

580240- Comisiones servicios financieros: Presenta una variación de \$1.170.180 como consecuencia del aumento en las operaciones interbancarias que causan este gasto.

589025- Multas y Sanciones: Presenta una variación de \$1.384.000 como resultado del pago de una sanción a la DIAN por corrección en la presentación de información exógena de la vigencia 2020.

8120- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: Presenta una variación negativa de \$7.755.072 como resultado de la revisión a los procesos de responsabilidad que colocó la entidad por fallos en contra de la Lotería que se cancelaron en vigencias anteriores.

Ibagué, junio 30 de 2022



JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera TP 31106-T